

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Comeva Corredores de Seguros S.A., en adelante la Compañía, es una sociedad comercial constituida mediante escritura pública número 1900 del 23 de junio de 2010 de la Notaría Sexta de Cali, previa autorización proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia: Resolución 1052 del 24 de mayo de 2010, con un término de duración que expira en 2060. La Compañía tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali y se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, entidad que mediante Resolución No. 1943, fechada el 4 de octubre de 2010, autorizó el inicio de operaciones. La Administración de la Compañía definió el inicio de operaciones a partir del año 2011.

La Compañía tiene como objeto social las actividades de corretaje de seguros, en virtud del cual puede ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y actividades que guardan relación de medio a fin con el objeto social, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía.

La Compañía forma parte del Grupo Empresarial Cooperativo Comeva, cuya matriz es la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia "COOMEVA", quien posee una participación en su patrimonio del 91,57%.

Los estados financieros de Comeva Corredores de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Junta Directiva del 26 de febrero de 2018.

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por su sigla en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La Compañía, de acuerdo con los lineamientos de otras leyes y normas vigentes en Colombia, aplica el Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas y que se presentan a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

b. Bases de Medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- i. Los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.
- ii. La adecuación de los pasivos por seguros se realiza con las estimaciones actuales de todos los flujos de efectivo (procedentes de los contratos de seguros) contractuales y conexos, tales como los costos de tramitación de las reclamaciones y/o utilidades, así como los flujos de efectivo que procedan de las opciones y garantías implícitas.

c. Resumen de las principales políticas contables

1) Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía es el peso colombiano; para determinación de su moneda funcional, la Compañía tiene en cuenta los siguientes factores fundamentales:

- a. La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia es la moneda en la cual se denominan y se liquidan los precios de venta de sus bienes y servicios); o la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- b. La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia es la moneda en la cual se denominan y se liquidan tales costos).
- c. La moneda en la cual genera los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- d. La moneda en que mantiene los importes cobrados por las actividades de operación.

2) Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto y se prepara siguiendo en términos generales las Normas Internacionales de Información Financiera, dado que la Superintendencia Financiera de Colombia dejó a potestad de cada entidad manejar el método directo o indirecto de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2015.

3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos de libre disponibilidad e inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos máximos originales de tres meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez, fácilmente convertibles en valores de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

El efectivo se mide posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados, los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

Los equivalentes de efectivo (inversiones) se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

4) Inversiones - Activos financieros

La Compañía deberá reconocer un activo financiero en su estado de situación financiera cuando y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento. Así mismo, deberá reconocer una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

Clasificación de activos financieros

La Compañía puede clasificar sus activos financieros a costo amortizado, valor razonable, valor razonable a través de resultados y valor razonable a través de patrimonio. De acuerdo con su estrategia de liquidez y de apetito de riesgo, la Compañía ha clasificado sus inversiones a costo amortizado y a valor razonable.

La Compañía clasifica un activo financiero medido al costo amortizado cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo hasta su vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital y/o intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los instrumentos de patrimonio (inversiones en acciones) de otras empresas, vinculadas o de servicios técnicos y administrativos, no son medidos al costo amortizado.

La Compañía reconoce en el estado de resultados del periodo la ganancia o pérdida de un activo financiero que se mide al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor, excepto cuando forme parte de una relación de cobertura.

En general, la Compañía clasifica como activos financieros medidos al costo amortizado los siguientes instrumentos:

- Bonos o títulos de deuda e inversión que se mantienen hasta el vencimiento.
- Cartera por intermediación
- Otras cuentas por cobrar, cuyo tratamiento no está dentro del alcance de esta política.

Valor razonable

Los demás activos financieros son clasificados a su valor razonable y son categorizados de acuerdo con el modelo de negocio de la Compañía. Para tales efectos existen dos categorías de clasificación al valor razonable en función del modelo de negocio de la Compañía:

- **Valor razonable a través de resultados:** La Compañía designa, en su reconocimiento inicial, un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable.

La Compañía tiene una clasificación separada para:

- Los activos que por sus condiciones especiales y la normativa legal colombiana (Superintendencia Financiera Colombiana) se miden obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados; y
- Los activos designados como medibles a valor razonable con cambios en resultados.

Estos activos corresponden principalmente a inversiones que la Compañía suscribe con el objetivo de obtener incrementos de su valor de mercado y espera realizar en diferentes plazos, que generalmente serán menores al plazo de vencimiento del activo financiero.

La Compañía reconoce en el resultado del periodo en que ocurre la ganancia o pérdida de un activo financiero que se mide al valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura.

- **Valor razonable a través de patrimonio:** En su reconocimiento inicial, la Compañía realiza una elección irrevocable, enmarcada en su modelo de negocio y las facultades legales conferidas por la Superintendencia Financiera Colombiana, para presentar en el patrimonio dentro de otro resultado integral los cambios posteriores en la medición al valor razonable de una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que, estando dentro del alcance de esta política no sea mantenida para negociar.

Generalmente en esta categoría se reconocen las inversiones en títulos de renta variable, cuyas variaciones de valor deben ser reconocidas, pero no son realizadas por la Compañía. Cuando la Compañía lleva a cabo esta elección, reconoce en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago del dividendo, de acuerdo con la política de ingresos.

Los cambios en el valor razonable reconocidos en el patrimonio nunca son reconocidos o trasladados a los resultados del periodo.

Valoración y contabilización

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I – I de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014, el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables- En Títulos de Deuda.	Corto plazo.	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del proyecto.	<p>La Compañía determina el valor de mercado de las inversiones, partiendo de la información provista por los proveedores de precios.</p> <p>Para los casos en que no existan para el día de valoración precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros y capital.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Inicialmente las inversiones se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor de derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Mientras los rendimientos vencidos no sean recaudados, su monto se adicionará al resultado de la valoración del respectivo título como un mayor valor de este.</p>
Para mantener hasta el vencimiento.	Hasta su vencimiento.	<p>Títulos respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Con los valores o títulos clasificados como inversiones hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez como tampoco operaciones de reporto o repo, simultaneas o de transferencia temporal de valores TTV, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritos en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera Colombiana.</p> <p>De igual manera podrán ser entregadas como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La actualización del valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del periodo; el recaudo de los rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión con cargo a cuentas por cobrar.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta - Títulos participativos.	Sin plazo.	Los valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	<p>Las inversiones en valores participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en Bolsa, así:</p> <p>Valores Participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).</p> <p>Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la entidad.</p> <p>Valores participativos no inscritos en Bolsa de Valores.</p> <p>Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:</p> <p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje que corresponda sobre las variaciones sobre cuentas del patrimonio del emisor calculadas con base en los últimos Estados Financieros certificados.</p> <p>Dichos estados no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.</p>	<p>Alta y media bursatilidad.</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se reparten en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <ul style="list-style-type: none"> • Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. • Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización en el activo. • Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. • Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la Inversión.

Ingresos por valoración de inversiones

De acuerdo con el Capítulo 1 de la CE 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera Colombiana, versión actualizada enero 2015, la Compañía contabiliza las diferencias de valor de sus inversiones (tanto a valor razonable como a costo amortizado) derivadas de la actualización del valor de mercado o del valor presente de los flujos futuros como un menor o mayor valor de la inversión, teniendo este ejercicio efecto sobre los resultados del periodo como ganancia o pérdida, según corresponda.

Sin embargo, cuando el incremento o disminución en el valor razonable se dé sobre un instrumento financiero medido a valor razonable con cambios en el ORI (Otro Resultado Integral – Patrimonio), la Compañía refleja la variación en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no realizadas, y estos cambios no se contabilizarán en el estado de resultados hasta que la variación sea efectivamente realizada en el mercado por la Compañía.

Reclasificaciones de las inversiones

Únicamente, cuando la Compañía cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, deberá reclasificar todos los activos financieros afectados de manera prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Compañía no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos.

Si la Compañía reclasifica un activo financiero de forma que se mida al valor razonable, su valor razonable se determinará en la fecha de la reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida que surja por diferencias entre el valor en libros previo y el valor razonable, se deberá reconocer en el resultado del periodo. Si la Compañía reclasifica un activo financiero de forma que se mida al costo amortizado, su valor razonable en la fecha de la reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Compañía la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación.

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Baja de Cuentas

La Compañía deberá dar de baja a un activo financiero (o una parte de éste) sí, y solo sí:

- a. Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrà transferencia de un activo financiero sí, y solo sí:

- a. Ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero.
- b. Retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores.

5) Instrumentos Financieros - Cuentas por Cobrar

La Compañía deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio o se hace una venta.

Clasificación Cuentas por Cobrar

La Compañía deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de caja contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

a. Medición Inicial

La Compañía deberá medir al inicio las cuentas por cobrar por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

b. Medición Posterior

La Compañía deberá, después del reconocimiento inicial, realizar las siguientes actividades:

- Medir las cuentas por cobrar al costo amortizado.
- Aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

6) Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumulado.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipo comienza cuando el activo está disponible para su uso; la base de depreciación es el costo menos el valor residual. El valor residual de las propiedades y equipo es cero debido a que la intención de la entidad es usar los activos hasta finalizar sus beneficios económicos; sin embargo cuando hay acuerdos con terceros para ser entregado el activo antes del consumo de los beneficios económicos, por un valor establecido o pactado, dicho valor será el valor residual. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo excepto terrenos son depreciados durante la vida útil estimada, con base en el método de línea recta.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Clase / Categoría	Subcategoría	Vida Útil (Meses)
Equipo técnico	Equipo de cómputo, comunicación y otros	48
Muebles y Enseres	Equipo de oficina y muebles y enseres	96

El criterio para determinar la vida útil de estos activos y en concreto, de los edificios de uso propio, se basó en tasas independientes.

La depreciación cesa en la fecha en que el activo es clasificado como mantenido para la venta, o incluido en un grupo de disposición que es clasificado como mantenido para la venta, o clasificado como propiedad de inversión y cuando el activo es retirado y/o dado de baja.

Deterioro

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de los elementos de propiedad, planta y equipo. Si existen evidencias de deterioro, el valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, siempre que el valor en libros del activo sea mayor que el estimado de su valor recuperable. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Retiros

La Compañía da de baja el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo en el momento de su disposición; o cuando no espera ningún beneficio económico futuro de su uso. La utilidad o pérdida que surge por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

7) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; los honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; y los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Generados internamente

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan, excepto por los costos de la fase de desarrollo que cumplen con los criterios de reconocimiento. Para tal fin, clasifica la generación del activo intangible en la fase de investigación y la fase de desarrollo. Los gastos de la fase de investigación no son capitalizables y el gasto es registrado contra utilidades del ejercicio. Los costos de la fase de desarrollo son capitalizados solo si se pueden medir confiablemente, se demuestra la factibilidad técnica y comercial del activo, generan beneficios económicos futuros, se dispone de recursos para completar el desarrollo y se tiene la intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo. Los estudios de factibilidad y similares no cumplen con la definición de "desarrollo" y por lo tanto no se capitalizan.

Amortización

El valor amortizable es el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, deducido su valor residual.

El valor residual de un activo intangible con una vida útil finita es cero, a menos que haya un compromiso con un tercero por la compra del activo a fines de su vida útil; o exista un mercado activo para el activo y el valor residual es determinado por referencia a ese mercado, y es probable que tal mercado exista a fines de la vida útil del activo.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido en el estado de resultados.

El monto amortizable de un activo intangible con una vida útil finita es asignado en base sistemática durante su vida útil:

Clase de intangible	Vida útil
Licencias	Periodo contractual
Programas de computador	3 años
Derechos periodo contractual	Derechos periodo contractual

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período, de acuerdo con la revisión técnica de los mismos.

La Entidad evalúa el deterioro de los activos intangibles cuando existe indicio de que el activo intangible está deteriorado. La Entidad da de baja un activo intangible por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. Las utilidades o pérdidas por enajenación de cualquier activo intangible durante el período de reporte son calculadas como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros de la partida.

8) Instrumentos financieros - Pasivos financieros

La Compañía, para el reconocimiento inicial, deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías:

- Instrumento financiero de patrimonio
- Pasivos financieros

La Compañía deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La Compañía deberá reconocer por separado los componentes (Instrumento Financiero Compuesto) de un instrumento que:

- a. Genere un pasivo financiero para la Compañía.
- b. Conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la Compañía.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determinará si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionadas con el mismo se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del Ejercicio. Por lo tanto, los pagos de dividendos sobre acciones que se hayan reconocido en su totalidad como pasivos, se deberán reconocer como gastos de la misma forma que los intereses de una obligación. Las pérdidas y ganancias asociadas con la refinanciación de los pasivos financieros se deberán reconocer en el resultado del Ejercicio, mientras que la refinanciación de los instrumentos de patrimonio se deberá reconocer como cambios en el patrimonio.

a. Medición Inicial

La Compañía deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida. Para el caso de los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

b. Medición Posterior

La Compañía deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo con su clasificación inicial. Mensualmente se deberán actualizar los saldos expresados en moneda extranjera, en virtud de las diferencias en cambio. El valor de la diferencia en cambio asociada al principal deberá ser cargada contra los resultados del Ejercicio. Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

c. Baja de Cuentas

La Compañía deberá eliminar de su estado financiero, un pasivo financiero o una parte del mismo, cuando y solo cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

9) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

• Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

El valor que se espera pagar como resultado del derecho no usado que se ha acumulado a la fecha del estado de situación financiera, se reconoce como una obligación que se mide al costo esperado de ausencias acumulativas compensadas. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita. El costo de los planes de participación en los beneficios y de bonos se reconoce como un gasto y no como una distribución de utilidades netas.

• Otros beneficios a empleados largo plazo

Se clasifica como beneficios a largo plazo toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio. Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese.

Se reconoce como un pasivo siendo este el valor presente de la obligación por beneficio definido menos el valor razonable de los activos del plan (si los hubiese).

10) Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Se deberá reconocer una provisión cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen recursos económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

La mejor estimación del gasto requerido para liquidar la obligación presente es el monto que la Compañía racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del balance general o para transferirlo a un tercero en ese momento.

Medición y/o resultado	Tratamiento contable
Prácticamente seguro: Mayor a 90%	Provisión: Reconocimiento y Revelación
Probable: Entre 51% y 90%	Provisión: Reconocimiento y Revelación
Posible pero no probable: Entre el 10% y el 50%	Pasivo Contingente: Revelación
Remoto: Menor del 10%	Remota: No revelación

11) Política de Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

12) Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000.000; este impuesto será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se reconocerá de manera anual el primero de enero de cada año. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. Coomeva Corredores de Seguros S.A. decidió no acogerse a tal excepción y registró el impuesto a la riqueza del año 2015 y 2016 con cargo a resultados.

La Ley 1819 de 2016, no hace mención al impuesto a la riqueza, por lo tanto, la Sociedad estará sujeta a este impuesto hasta el año gravable 2017.

13) Utilidad neta por acción

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la utilidad neta por acción se determinó con base en el resultado neto del periodo dividido por promedio ponderado de acciones en circulación las cuales son de 2.000.000 de acciones en ambos años.

14) Ingresos de Actividades Ordinarias

La Compañía deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

La Compañía deberá identificar si actúa como agente principal o como agente comisionista para las actividades de comercialización. Si actúa como agente principal la Compañía deberá reconocer el ingreso en forma bruta; si actúa como agente comisionista deberá reconocer el ingreso en forma neta.

El reconocimiento del ingreso en forma bruta requiere que se reconozcan separadamente los ingresos, los costos y los gastos de la operación, mientras que el reconocimiento del ingreso en forma neta consiste en el reconocimiento del margen ganado como ingreso por prestación de servicio o comisión.

Los montos recaudados en representación de terceros tales como impuesto a la venta, impuesto sobre consumos, impuesto sobre bienes y servicios e impuesto al valor agregado, ingresos recibidos para terceros no son beneficios económicos que fluyen a la Compañía y no resultan en aumentos de patrimonio. Por lo tanto, son excluidos de los ingresos.

15) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones legales, la Compañía está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al menos al 50% del capital suscrito.

Las reservas legales son registradas en el Patrimonio, en el rubro de reservas a disposición de la Junta Directiva.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

16) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

Los clientes que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico

Empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva con quienes la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de servicios financieros de captaciones, colocaciones y administración de recursos financieros.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

• Revelación de Información

La Compañía, al considerar cada posible relación y/o actividad entre partes relacionadas, tiene en cuenta para cada una el principio de la esencia sobre la forma.

• Revelaciones de transacciones entre partes relacionadas

La Compañía revela, con independencia de que se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, lo siguiente: El nombre de la controladora inmediata y, si fuera diferente, el de la controladora principal del Grupo. Si se llegara a dar el caso de que ni la controladora de la filial, ni la controladora del Grupo elaboren estados financieros disponibles para uso público, se revela también el nombre de la controladora inmediata más próxima, dentro del Grupo que lo haga. Igualmente, se revelan las relaciones entre partes relacionadas cuando existe control, con independencia de que se hayan producido o no transacciones entre las partes.

La Compañía revela información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia detallando cada uno de los siguientes aspectos: Beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

La Compañía también revela, como mínimo, la siguiente información de las transacciones ocurridas durante el periodo con partes relacionadas, separada por las siguientes categorías: Controladora, entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la Compañía, filiales (subsidiarias), asociadas, negocios conjuntos en los que la Compañía es uno de los partícipes; personal clave de la Gerencia y otras partes relacionadas.

- El valor de las transacciones.
- El valor de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación y detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.
- Estimaciones por dudosos cobros relativos a valores incluidos en los saldos pendientes.
- El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

De igual forma, se revela las relaciones entre partes relacionadas cuando exista evidencia de control, independiente de que hayan ocurrido transacciones o no entre las partes relacionadas.

La Compañía presenta en forma agrupada las partidas de naturaleza similar, a menos que la revelación por separado sea necesaria para comprender los efectos de las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros.

Además de las revelaciones anteriores, la Compañía indica explícitamente que las transacciones realizadas con partes relacionadas se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes, solo la Compañía puede justificar o comprobar dichas condiciones.

17) Ingresos anticipados

• Activos recibidos en venta de bienes y servicios

Cuando se concluye que algún bien recibido cumple con la definición de activo, se reconoce de acuerdo con su naturaleza a su valor razonable, y como contrapartida registra un ingreso diferido, el cual va amortizando en la medida en que presta el servicio o se realiza la venta de dicho bien.

Cuando se identifica como parte de un acuerdo la existencia del derecho a un servicio continuo, el período durante el cual se reconoce el ingreso de actividades ordinarias por ese servicio se determina generalmente en función de las condiciones del acuerdo con el cliente.

Cuando el acuerdo no especifica el período, el ingreso de actividades ordinarias se reconoce durante un período no mayor a la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio continuo.

• Pagos recibidos por anticipado

Cuando la Compañía recibe pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, reconoce un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien. En cualquier caso, el pasivo reconocido es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de la Compañía de entregar el bien o prestar el servicio para el cual fue entregado el anticipo.

Cuando se intercambian bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, no se realiza ninguna medición, ni se genera ningún reconocimiento de ingreso por éste intercambio. En caso contrario, si los bienes o servicios intercambiados no son de naturaleza similar, los ingresos son medidos al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, cuando son medidos confiablemente. Si no son medidos confiablemente, los ingresos son medidos al valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el monto de efectivo o efectivo equivalente transferido.

18) Deterioro de Cartera

Las Normas Internacionales bajo la conceptualización de la norma NIC 39 establecen reglas para el reconocimiento, medición y revelación de información sobre los activos y pasivos financieros poseídos por la empresa, incluyendo la contabilización de las operaciones de cobertura. La NIC 39, junto con la NIC 32, que trata de la presentación e información a revelar sobre los instrumentos financieros, son los dos pronunciamientos más relevantes del IASC sobre esta materia, aunque algunas otras Normas emitidas tratan ciertos temas relativos a los instrumentos financieros.

El concepto deterioro significa pérdida de valor. La cartera de crédito y/o las cuentas por cobrar normalmente se deterioran debido al incumplimiento en el pago; cuando éste se presenta, se puede realizar una estimación para determinar cuánto se podría perder.

El deterioro del valor de los activos para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado es realizado por medio del modelo cadenas de Markov.

La Administración estableció las siguientes políticas para la estimación de deterioro de cartera:

Definición de cartera

Estimar las probabilidades de deterioro individual para:

- Cuentas por Cobrar por Comisiones por intermediación de seguros.
- A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas vinculados económicos.
- Cartera de créditos a ex empleado de acuerdo con metodología Delphi, teniendo en consideración las particularidades del instrumento financiero, comportamiento de pago y altura de mora.

- Para aquellas cuentas por cobrar las cuales presenten partidas conciliatorias entre contabilidad y los sistemas de información, se deteriorarán al 100% para efectos de castigos, en caso que la Administración lo desee.
- Diversas.
- Anticipos a contratos y proveedores.
- Cartera de empleados.

Nota: No se estimará las probabilidades de deterioro para el grupo de cuentas de impuestos.

Calificación de Cartera

Para efectos de la calificación de cartera se tendrán en los siguientes rangos en función de los días de mora por tipo de cartera:

Calificación Crediticia	Comisiones	Vinculadas	Diversas	Empleados	Anticipos
A	0-30	0 -90	0-30	0-30	0-30
B	31-91	91 - 180	31-91	31-91	31-91
C	91-180	181 - 270	91-180	91-180	91-180
D	181-360	271 - 360	181-360	181-360	181-360
E	Mayor a 360	Mayor a 360	Mayor a 360	Mayor a 360	Mayor a 360

Métodos

- Utilizar el método sin arrastre.

Periodicidad

- Realizar el deterioro de forma mensual, actividad realizada por el Analista Técnico Actuario Corporativo.
- Actualizar las probabilidades de deterioro de forma semestral, actividad realizada por el Analista Técnico Actuario Corporativo.
- Realizar el deterioro de la cartera mes vencido a excepción del cierre del Ejercicio.

Calificación y probabilidad de deterioro

- Considerar las cuentas por cobrar de comisiones, diversas, empleados y/o anticipos calificada en D y E como de alto riesgo, debido a la frecuencia de migración entre calificaciones de riesgo. Para vinculadas se consideran como alto riesgo la calificadas en C, D y E.
- Para la calificación de riesgo D para las cuentas por cobrar por comisiones se les asignó la probabilidad de deterioro igual a 50% (El comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de comisiones, no refleja cuentas por cobrar mayor a 180 días de mora, por lo cual, teniendo en referencia los modelos de la Superintendencia Financiera de Colombia se asigna una probabilidad de deterioro).
- Para la calificación de riesgo E para las cuentas por cobrar por comisiones se les asignó la probabilidad de deterioro igual a 100%.
- En el caso de presentarse cartera de ex empleados debido a que no se cuenta con información histórica del comportamiento de pago, se determinó por parte de la Administración asignar la probabilidad de deterioro, teniendo en cuenta la gestión de cobranza por parte del área de Cartera y días de mora.

A continuación se presenta la consolidación de las probabilidades de deterioro:

Calificación Crediticia	Comisiones	Probabilidad
A	0-30	0%
B	31-91	0%
C	91-180	20%
D	181-360	50%
E	Mayor a 360	100%

Calificación Crediticia	Vinculadas	Probabilidad
A	0 -90	0%
B	91 - 180	33%
C	181 - 270	100%
D	271 - 360	100%
E	Mayor a 360	100%

Calificación Crediticia	Diversas	Probabilidad
A	0-30	0%
B	31-91	0%
C	91-180	20%
D	181-360	50%
E	Mayor a 360	100%

Calificación Crediticia	Empleados	Probabilidad
A	0-30	0%
B	31-91	0%
C	91-180	20%
D	181-360	50%
E	Mayor a 360	100%

Calificación Crediticia	Anticipos	Probabilidad
A	0-30	0%
B	31-91	0%
C	91-180	20%
D	181-360	50%
E	Mayor a 360	100%

NOTA 3 – NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1.º de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018.

Norma de Información Financiera	Tema de la normal o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos Financieros.	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 - Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 - Estado de flujos de efectivo.	Iniciativa sobre información a revelar.	<p>Revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros, evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación</p> <p>** Estas modificaciones no tienen impacto significativo para la Entidad.</p>
NIC 12 - Impuestos a las ganancias.	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	<p>Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.</p> <p>** La Entidad se encuentra en proceso de evaluación de impactos.</p>
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.	Aclaraciones a la NIIF 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.	<p>El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.</p>

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014 el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que reemplaza la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma hace parte del anexo del Decreto 2496 de 2015, modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida pero la presentación de información comparativa no es obligatoria, excepto para la contabilidad de coberturas, para la que los requerimientos son aplicados prospectivamente, con algunas excepciones.

La Compañía planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva establecida y no reexpresará la información comparativa. Durante 2017, se ha ejecutado una evaluación detallada acerca del impacto de los tres aspectos incluidos en la NIIF 9. Esta evaluación está basada en la información disponible actualmente y puede estar sujeta a cambios como resultado de nueva información soportada y razonable, disponible durante el año de aplicación de la NIIF 9. Aunque actualmente se han identificado impactos en términos de valores de parámetros de riesgo preliminares, La Compañía anticipa cambios en el valor del ajuste por pérdida bajo el modelo de pérdida esperada, impulsado principalmente por la incorporación de un parámetro vitalicio de Pérdida Incurrida en la ECL para instrumentos con mayor riesgo de crédito. Adicionalmente, La Compañía implementará cambios en la clasificación de algunos instrumentos financieros, teniendo en cuenta que la clasificación es a partir de la base en el modelo de negocio de La Compañía para administrar tales activos y la característica de los flujos que estos generan.

1. Activos Financieros

a. Clasificación y medición

La Compañía no prevé un impacto significativo en su estado de situación financiera por la aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9. Se espera continuar con la medición al valor razonable de todos los activos financieros que a la fecha se miden al valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio en alcance de la NIIF 9 se miden al valor razonable con cambios en resultados y de acuerdo a la decisión de la administración se continuaran midiendo bajo esta clasificación.

Las cuentas por cobrar son mantenidas hasta que se produce la entrada o salida de los flujos de efectivo contractuales, correspondientes únicamente a pagos de principal e intereses. La Compañía analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para la medición al costo amortizado bajo NIIF 9. Por tanto, esta clasificación no genera ningún impacto.

b. Deterioro

La NIIF 9 requiere que La Compañía registre la pérdida crediticia esperada para todos los instrumentos clasificados al costo amortizado y valor razonable con cambios en otro resultado integral, ya sea durante el tiempo de vida del activo o por las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes 12 meses. La Compañía aplicará el enfoque simplificado y registrará las pérdidas esperadas por el tiempo de vida del activo en todas sus cuentas por cobrar. Para las inversiones se aplicarán el enfoque general teniendo en cuenta:

De acuerdo con la NIIF 9, calculará su Pérdida Crediticia Esperada (ECL, por sus siglas en inglés) con base en el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo esperados del instrumento. La ECL se actualizará en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito de los instrumentos desde el reconocimiento inicial.

Asimismo, se propone una distinción y valoración más detallada de la pérdida de crédito de acuerdo con el riesgo crediticio inherente de los instrumentos. De esta forma, se realizará una evaluación del perfil de riesgo de crédito del instrumento para determinar la asignación de un instrumento en una etapa determinada y, en consecuencia, un modelo de estimación de ECL específico:

- **Etapa 1:** Instrumentos financieros que no se han deteriorado significativamente en su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá en un horizonte de tiempo de 12 meses y los ingresos por intereses sobre el importe en libros bruto del activo.

- **Etapa 2:** Instrumentos financieros que se han deteriorado significativamente en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un riesgo de crédito bajo en la fecha de presentación) pero no presentan evidencia objetiva de un evento de pérdida crediticia. La ECL se reconocerá durante la vida del activo y los ingresos por intereses también se calcularán sobre el importe en libros bruto del activo.
- **Etapa 3:** Instrumentos que tienen evidencia objetiva de deterioro en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá a lo largo de la vida del activo y los ingresos por intereses se calcularán sobre el valor neto en libros del activo.

La cuantificación de las pérdidas en función de la experiencia de pérdidas históricas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento.

c. Contabilidad de coberturas

La Compañía actualmente no realiza contabilidad de coberturas por lo anterior no tendrá ningún efecto de acuerdo con los requerimientos de NIIF 9.

2. Pasivos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para la clasificación de los pasivos financieros. La NIIF 9 realiza cambios a los pasivos medidos al valor razonable.

La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero como al valor razonable con cambios en resultados y no tiene ninguna intención actual de hacerlo. La evaluación no indicó ningún impacto significativo en la clasificación de los pasivos financieros al 01 de enero de 2018.

3. Impactos

La Compañía no ha finalizado las pruebas y evaluación de los controles sobre sus nuevos sistemas de tecnología de la información y, las nuevas políticas contables están sujetas a cambios hasta que La Compañía presente sus primeros estados financieros que incluyan la fecha de la aplicación inicial.

Con base en la metodología de deterioro descrita, se ha estimado que la aplicación de los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 al 01 de enero de 2018 resulta en pérdidas por deterioro adicionales, como sigue:

Impacto en el patrimonio (aumento/(disminución)) al 01 de enero de 2018

Cifras en miles Cop \$.000	Saldo expuesto al 1º de enero de 2018
ACTIVOS FINANCIEROS	
Clasificación y medición	
Costo amortizado	2,445,631
Total	2,445,631
	Deterioro estimado adicional reconocido al 1º de enero de 2018
Cifras en miles Cop \$.000	
Deterioro pérdida esperada	
Inversiones medidas a costo amortizado	2,082
Cuentas por cobrar	3,711
Total	5,793
Impacto neto en patrimonio, incluyendo	5,793
Utilidades retenidas	5,793

La exposición o saldos al 01 de enero de 2018 sujeto a deterioro bajo la metodología NIIF 9 para las cuentas por cobrar de La Compañía es de \$1,238,309 y para las inversiones es de \$1,207,321 todos en títulos de CDT. Teniendo en cuenta el modelo de negocio de estos instrumentos financieros los cuales se mantienen hasta el vencimiento, su clasificación se realiza a costo amortizado.

Respecto al deterioro adicional aplicando el concepto de pérdida esperada utilizando el enfoque general para las inversiones (Instrumentos de deuda) el impacto es de \$2,082. Bajo NIC 39 las inversiones de portafolio no tienen deterioro reconocido y esto corresponde a uno de los principales cambios o impactos por adopción de la NIIF 9.

Por su parte las cuentas por cobrar presentan un deterioro adicional por \$3,711 aplicando la pérdida esperada con el enfoque simplificado. La metodología usando este enfoque corresponde a Roll Rate donde se tuvieron en cuenta Matrices de transición con alrededor de 3 años de historia, histórico de saldos de cartera al corte de cada mes y sus respectivos comportamientos.

El impacto del deterioro por aplicación inicial de la NIIF 9 es de \$5,793 el cual es reconocido en el patrimonio como utilidades retenidas.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Marco legal aplicable.-

De conformidad con lo establecido en el anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2017 se mantuvo vigente y tuvo aplicación lo prescrito por la NIC 11 - Contratos de Construcción y la NIC 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias, correspondientes a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, en su versión completa en español, emitidas por el International Accounting Standards Board -IASB-, vigentes al 1° de enero de 2016 y contenidas en el "Libro Rojo versión 2015", dado que en Colombia los estándares contenidos en los marcos técnicos tienen aplicación sólo a partir de la fecha de vigencia que señala la reglamentación correspondiente.

El Decreto 2131 de 2016, por su parte, mediante anexo denominado 1.2, modificó parcialmente el marco técnico normativo de las normas de información financiera y contable que contenían los anexos 1 y 1.1 del Decreto 2420 de 2015. Dichas modificaciones hacen referencia a las modificaciones efectuadas por el IASB durante el transcurso de 2015 a la NIC 7 - Estados de Flujos de Efectivo, NIC 12 - Impuesto a las Ganancias y NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Contratos con Clientes. También dispone el Decreto 2131 de 2016 que para los preparadores de información que conforman el Grupo 1 el marco técnico normativo aplicable en 2017 corresponde a las normas internacionales de información financiera -NIIF- vigentes al 1° de enero de 2016 y contenidas en el "Libro Rojo versión 2015", excepto en lo correspondiente a la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros y la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Contratos con Clientes, las cuales específicamente aplicarán a partir del 1° de enero de 2018.

La NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Contratos con Clientes (en adelante la Norma) es el resultado de uno de los proyectos de convergencia entre el IASB y el FASB, que inició en 2002 y sólo hasta 2008 publicó un primer "Documento de Consulta" (para discusión). La Norma fue emitida por el IASB en mayo de 2014 y en abril de 2016 fue objeto de una última modificación. La Norma reemplaza además de la NIC 11 - Contratos de Construcción y la NIC 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias, la guía de reconocimiento de ingresos existente y las interpretaciones: SIC 31 Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad, CINIIF 13 - Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 - Acuerdos para la Construcción de Inmuebles y CINIIF 18 - Transferencias de Activos procedentes de Clientes.

El alcance de la NIIF 15 exceptúa los ingresos de actividades ordinarias procedentes de terceros que no tengan la calidad de Clientes, o que la transacción por sí misma no represente contraprestación por la entrega en firme de bienes o la prestación de servicios. También exceptúa la norma den su alcance aquellos tipos o clases de ingresos cuyo reconocimiento está explícitamente reglado por otras normas, como es el caso de ingresos derivados de la ejecución de: A) Contratos de arrendamiento, que se rigen por lo que ordena la NIC 17 - Arrendamientos (NIIF 16 - Arrendamientos, a partir de 2019); B) Contratos de seguro cuyo reconocimiento y registro definen la NIIF 4 - Contratos de Seguros, en armonía con lo indicado por el literal b), del literal B7, del apéndice B de la Norma; C) Instrumentos financieros, de lo cual trata la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, y otros derechos u obligaciones contractuales definidas por la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, la NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos, la NIC 27 - Estados Financieros Separados y la NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Elementos fundamentales de la Norma.

La Norma proporciona un marco integral para el reconocimiento y la medición de los ingresos que provienen de actividades ordinarias consuetudinarias, bajo el principio fundamental que el derecho a dichos ingresos surge en virtud de un contrato con un cliente, como contraprestación de la transferencia de bienes a partir del control de los mismos o la prestación efectiva de servicios y, a partir de la probabilidad razonable que los recursos involucrados efectivamente serán recibidos por la Entidad de parte de sus Clientes.

Tal como se mencionó anteriormente el nuevo modelo de reconocimiento y registro contable de los ingresos ordinarios aplica para todos los contratos con Clientes que generan derechos y obligaciones exigibles, excepto aquellos que no obstante haberse efectivamente celebrado con un cliente están específicamente dentro del alcance de otra Norma, como por ejemplo los ingresos provenientes de arrendamientos, contratos de seguro, instrumentos financieros, entre otros. Tampoco aplica la Norma para el caso de transferencia de activos cuando dichas transacciones no tengan fondo comercial, como es el caso de préstamos de bienes o prestación de servicios que serán revertidos en la misma naturaleza y con las mismas características de lo prestado.

El principio fundamental que establece del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño comprometidas con Clientes; es decir, que la Entidad reconozca sus ingresos ordinarios de manera que registre íntegramente la transferencia de lo comprometido con un cliente, sean bienes o servicios, por la cuantía que corresponda a cada tipo y clase de bien suministrado o servicio prestado. La norma estructura este principio fundamental mediante los siguientes pasos: 1). Identificar el contrato con el cliente 2). Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en la negociación (el contrato), 3). Determinar el precio de la transacción negociada, 4). Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño (obligaciones contractuales), 5). Reconocer y registrar contablemente los ingresos cuando, o en la medida que, la Entidad satisfaga cada obligación de desempeño.

La Norma también trata, entre otros asuntos, de cómo contabilizar las modificaciones posteriormente aprobadas que afectan los términos contractuales pactados con Clientes; de criterios específicos para determinar qué costos relativos a un contrato deben activarse, y en qué circunstancias, previa distinción con relación a los costos Asociados a la obtención versus el cumplimiento del contrato; y de la diferencia entre una garantía para asegurar el cumplimiento de especificaciones del producto versus otra que provee un servicio adicional. La Norma también amplia considerablemente los desgloses que contenía y la NIC 18 – Ingresos de Actividades Ordinarias.

Como parte del proceso de implementación de la NIIF 15 la Entidad evaluó, entre otros, los probables impactos clave que podrían derivarse para la Entidad. Los análisis de los impactos clave incluyeron, entre otros, el modelo de negocio, la gestión del día a día y las operaciones, los procedimientos y el control interno. Se analizó también si algunos impactos considerados clave tendrían relación con cambios en el modelo de imputación de los ingresos a lo largo del tiempo, temporal o permanentemente, y que pudieran demandar modificaciones significativas en el sistema de reconocimiento de ingresos. Otros impactos clave evaluados tenían que ver con los sistemas de información y los procesos y procedimientos contables.

La Norma es efectiva a partir del ejercicio que comienza el 1° de enero de 2018. Su aplicación involucra tanto contratos nuevos (celebrados a partir de 2018) como aquellos originados en 2017 o anteriores inclusive pero que se mantienen vigentes en parte o durante todo el 2018. Los análisis y ponderaciones requeridos para la implementación de la Norma los efectuaron la Administración de la Entidad y sus consultores en la materia bajo el enfoque que lo dispuesto en la materia fue aplicado íntegra e integralmente para los contratos desde la suscripción de los mismos. También se tuvo en cuenta que la Norma contempla opciones prácticas para el reconocimiento y registro contable de los impactos derivados de la implementación y para efecto de la transición, y que dichas opciones prevén adoptar el método denominado de aplicación retroactiva o el denominado método modificado. El método modificado no requiere reexpresar las cifras de los ejercicios comparativos porque reconoce y registra acumulados los efectos económicos ocasionados por la aplicación inicial de la Norma: Diferimiento del ingreso correlacionado con obligaciones de desempeño aún no cumplidas (pasivo) que afecta como contrapartida las utilidades retenidas acumuladas (patrimonio).

Implementación de la Norma.

Los ingresos ordinarios de Coomeva Corredores de Seguros S.A en adelante la Entidad, se originan fundamentalmente del desarrollo de sus actividades de corretaje de seguros, con las cuales se pueden ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y actividades de intermediación entre asegurados y aseguradoras, para efectos de

ofrecer seguros y promover la celebración de contratos de seguros y obtener su renovación; las cuales estarían dentro bajo el alcance de la NIIF 15.

Para efecto de la adopción de la NIIF 15 la Entidad realizó análisis discriminante de sus ingresos, de la documentación que integralmente los soporta, y de las cifras acumuladas durante los años 2015, 2016 y el periodo enero-octubre de 2017. La finalidad de dichos análisis fue determinar los elementos esenciales de reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con Clientes a partir del principio fundamental que la Entidad está obligada a reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los Clientes se registren por un importe que refleje la contraprestación que efectivamente espera recibir a cambio del suministro. Lo dispuesto por la Norma aplica respecto de cada contrato con Clientes salvo que se opte por un tratamiento colectivo cuando existe razonable y motivada expectativa que el efecto, reconocimiento y registro contable no habrá de diferir significativamente del que resultaría de aplicar la Norma a cada contrato con carácter individual.

Para efecto de asegurar el cumplimiento del modelo de reconocimiento, medición, registro y reporte de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con Clientes, se cumplió la estructura de análisis que ordena la Norma:

1. Identificar el (los) contrato (s) con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño por separado en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño del contrato

Producto del análisis de los elementos relevantes identificados en desarrollo de la metodología anteriormente enunciada, se estableció:

a) Respetto de la prestación de servicios.- La Entidad realiza actividades de intermediación de pólizas, siendo el integrador de servicios del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva – GECC, a través de procesos comerciales, administrativos, operativos, técnicos y de servicio al cliente en la colocación y mantenimiento de programas de seguros a través de los productos que a continuación se relacionan:

- Hogar Coomeva
- Renta Hogar Coomeva
- Flexi hogar Coomeva
- Autos Coomeva
- Soat Coomeva
- Asista Coomeva
- Motos Coomeva
- RC Médica Coomeva
- Tarjeta Protegida Coomeva
- Pago Protegido Coomeva
- Pyme Coomeva
- Seguro de Mascotas
- Pensión Protegida

b) Respetto del reconocimiento de los ingresos ordinarios.- Desde la entrada en vigencia del nuevo marco técnico normativo en materia financiera y contable, la Entidad reconoce y registra contablemente sus ingresos conforme lo prescribe la NIC 18 – Ingresos de Actividades Ordinarias con base en el grado de realización.

c) Respetto de las más probables implicaciones de la implementación de la Norma.- De acuerdo con lo dispuesto en NIIF 15, la asignación se hará con base a los precios de venta independientes relativos. Como resultado, la asignación de la contraprestación y, en consecuencia, el momento del reconocimiento del ingreso en relación con la prestación de estos servicios podría verse afectados. En virtud de lo anterior la Entidad evaluó el reconocimiento del ingreso versus las actividades y obligaciones de desempeño correlacionadas. El análisis involucró, entre otras y principalmente, lo referente a los contratos asociados a actividades suscritas para efecto de corretaje de lo relacionado con la asignación de la contraprestación y las consecuencias que de ello pudieran derivarse en el reconocimiento del ingreso. Producto del análisis efectuado se identificó y documentó como obligaciones de desempeño las siguientes:

1. Comercialización de pólizas de seguros.
2. Procurar para que seguros colocados permanezcan vigentes.
3. Velar por las obligaciones asumidas por el tomador y/o asegurado.
4. Facturación.
5. Garantizar el pago a la aseguradora.

Como contraprestación a estas obligaciones, la Entidad recibe una comisión.

d) Respetto de cuando se consideran satisfechas las obligaciones de desempeño.- La evaluación del modelo de negocio y de la tipología de relación contractual establecida permitió establecer que las obligaciones de desempeño asociadas a los ingresos son satisfechas a lo largo del tiempo y no sólo en un momento determinado del tiempo.

En consecuencia y de acuerdo con la Norma, la Entidad deberá continuar reconociendo, midiendo y registrando contablemente los ingresos asociados con sus obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo y no en un momento determinado. La Administración de la Entidad mantiene una cadena logística y una trazabilidad de los procesos mediante la cual garantiza se reconozcan los ingresos de actividades ordinarias utilizando métodos de producto, los cuales reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor de los bienes y/o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en cada contrato. Lo anterior no difiere sustancialmente de la metodología de medición de los ingresos que consideraba el grado de avance (NIC 18 – Ingresos de Actividades Ordinarias).

e) Respetto de los probables impactos económicos establecidos.- La Entidad evaluó y analizó cualitativa y cuantitativamente los probables impactos económicos derivados de la adopción de la Norma, con base en lo cual determinó los siguientes resultados acumulados para el periodo de reporte actual respecto de las obligaciones de desempeño de los contratos relevantes que estando vigentes al cierre de 2017 continúan su ejecución en 2018:

Comisiones: Dentro del análisis de las obligaciones de desempeño de la Entidad se identificó que la Entidad comercializa y coloca productos (pólizas de seguros) principalmente a la comunidad de Asociados de COOMEVA, y como contraprestación la Entidad recibe un ingreso a título de comisión. La contraprestación neta mensual es variable porque está afectada por eventos que posteriormente afectan algunas de las pólizas comercializadas mediante la distribución de las pérdidas originadas con cargo a la comisión entre los beneficiarios del arbitraje. Ese tipo de eventos se derivan, por ejemplo, de transacciones de compra de cartera o prepago de cartera, entre otras. Se determinó que a partir de la adopción de la Norma la Entidad reconocerá y registrará el valor determinado como probable obligación de desempeño no satisfecha, con base en la estimación técnica del más probable valor del ingreso que corresponde a las obligaciones de desempeño no satisfechas, entendidas las mismas como la cuantificación del más probable valor del ingreso que directamente se vincula a la comisión devengada.

El cálculo requerido se definió técnicamente en sus características y contenido con base en las directrices y recomendaciones de la Dirección Corporativa de Actuaría de la Entidad, incluida la delimitación de parámetros observables relevantes para la prospección y cuantificación razonable de las más probables implicaciones económicas relacionadas, y en general de aquellas variables determinantes que integra e integralmente permiten sensibilizar lo requerido. La metodología utilizada, que se conoce como método de Chain Ladder, corresponde a un método clásico ampliamente difundido y utilizado para cálculos actuariales y para otros cálculos propios del sector asegurador.

Producto de lo anterior se determinó un valor aproximado de \$1.822.892 el impacto derivado por éste concepto en la adopción de la NIIF 15, cuantía equivalente al valor que está directamente relacionado con las obligaciones de desempeño no satisfechas enteramente respecto de la obligación contractual. El modelo de imputación del reconocimiento y de clasificación del registro contable corresponde a una reserva en el pasivo por concepto de cancelación del seguro de Desempleo versus un cargo que afecta el saldo acumulado de las utilidades retenidas (patrimonio), diferenciado o clasificado de acuerdo con el catálogo contable mediante cuenta específicamente habilitada para tal fin. El registro contable correspondiente tendrá lugar, con base en la entrada en vigencia de la norma, con corte al 1° de enero de 2018.

f) Respetto de las consideraciones Agente/Principal.- La NIIF 15 establece que cuando otras partes están involucradas en proveer bienes y servicios a los Clientes de la Entidad (en éste caso en particular a las Empresas),

la misma debe determinar si su obligación de desempeño se cumple directamente (Principal) o en contrario mediante interpuesta persona (Agente). Producto de los análisis de estos asuntos la Administración de la Entidad y sus consultores en la materia concluyeron que la misma actúa en todos los casos como Agente, dado que la Entidad organiza el suministro del servicio especificado por un tercero, adicionalmente no tiene la flexibilidad de establecer el precio en la colocación de seguro ni la capacidad de dirigir el uso y obtener sustancialmente los beneficios de las primas pagadas por suministrar los tomadores de seguros, además no controla el servicio especificado en la póliza de seguros toda vez que no tiene el riesgo de crédito del pago de las primas.

g) Fecha de vigencia y transición.- La Entidad adoptará el nuevo estándar para los periodos anuales a partir del 01 de enero de 2018 usando el método de aplicación retrospectiva modificada que implica que las cifras de los ejercicios comparativos no se reexpresan y se reconoce el efecto acumulado de la aplicación de la NIIF 15 como un ajuste en el saldo inicial de las utilidades retenidas.

h) Requerimientos de presentación y revelación.- Los requerimientos de presentación y revelación de la nueva norma son más detallados que los contenidos en la norma anterior. Los requerimientos de presentación representan un cambio significativo de la práctica actual y aumentan significativamente la cantidad de revelaciones de los estados financieros. Muchos de los requerimientos de revelación de la NIIF 15 son nuevos y la Entidad ha concluido que el impacto de algunos de estos requerimientos no será significativo o no tendrá impacto. La Entidad no espera que las notas a los estados financieros se amplíen debido a que los juicios utilizados en la evaluación de contratos no son significativos. En 2018, la Entidad continúa probando los sistemas apropiados, controles internos, políticas y procedimientos necesarios para reunir y revelar la información requerida en la entrada en vigencia de la norma.

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1.º de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la Administración de la Entidad.

Norma de Información Financiera	Tema de la normal o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos.	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
NIC 40 – Propiedades de Inversión.	Transferencias de propiedades de Inversión.	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.

Norma de Información Financiera	Tema de la normal o enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones. Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones.	Iniciativa sobre información a revelar.	Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.
NIIF 4 – Contratos de Seguro. Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro.	Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014 - 2016.	<p>Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.</p> <p>Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.</p> <p>Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.</p>	<p>Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.</p> <p>Aclaración del alcance de la norma.</p> <p>Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.</p>

Aunque la nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación:

	2017	2016
Caja	738	690
Bancos y Otras entidades financieras	2,341,444	2,319,495
	2,342,182	2,320,185

El detalle de bancos y otras entidades financieras se muestran a continuación:

	2017	2016
Cuenta Corriente		
Bancoomeva S.A.	58,497	55,293
	58,497	55,293
Cuenta de Ahorro		
Bancoomeva S.A.	2,191,900	1,600,857
Helm Bank	18,299	525,846
Banco de Occidente	72,748	137,499
	2,282,947	2,264,202
	2,341,444	2,319,495

El movimiento de efectivo al cierre de 2017 se ve impactado principalmente por el incremento de los recaudos de las comisiones de intermediación, el pago de dividendos y el pago de la inversión realizada en el proyecto del aplicativo CSIS (Cooameva Sistema Integrado de Seguros).

Al cierre del año 2017 y 2016 no existen partidas conciliatorias pendientes de regularizar tanto en moneda legal como en moneda extranjera.

Con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los fondos que componen el efectivo y equivalentes de efectivo no fueron, ni han sido objeto de ningún tipo de restricción o gravamen.

NOTA 5 - INVERSIONES

Las inversiones están representadas en Certificados de Depósito a Término cuya negociabilidad es al vencimiento. Estas son administradas por la Tesorería Corporativa del Grupo Empresarial Cooperativo Cooameva, encargada de la gestión de éstos activos, las cuales son medidas a costo amortizado.

El saldo de las inversiones se compone de la siguiente manera:

	2017	2016
Inversiones a Costo Amortizado	1,207,321	1,007,407
	1,207,321	1,007,407

A continuación se detalla: El emisor, valor de compra y fecha de vencimiento de cada uno de los títulos obtenidos al cierre de 2017 y 2016.

Diciembre de 2017

Emisor	Tasa %	Fecha compra	Fecha vto.	Valor compra	Valor mercado	Rendimiento	Participación %
Banco Multibank	7.10	2017/11/16	2018/04/18	600,198	605,379	116	50
Banco Pichincha	6.27	2017/12/15	2018/04/17	200,000	200,548	34	17
Banco Procrédito	7.99	2017/12/12	2018/06/15	300,105	301,324	64	25
CF Giros y Finanzas	6.45	2017/12/27	2018/04/18	100,000	100,070	18	8
				1,200,303	1,207,321	232	100%

Diciembre de 2016

Emisor	Tasa %	Fecha compra	Fecha vto.	Valor compra	Valor mercado	Rendimiento	Participación %
Banco WWB S.A.	8.53	2016/11/21	2017/04/18	200,160	201,978	1,410	24
CF Serfinans	8.51	2016/11/25	2017/03/27	200,170	201,805	1,409	24
CF Giros y Finanzas	8.37	2016/11/25	2017/03/27	200,138	201,755	1,393	23
Banco Coopcentral	8.37	2016/12/09	2017/04/10	200,122	201,103	981	16
Banco Mundomujer	8.27	2016/12/14	2017/04/14	200,000	200,766	766	13
				1,000,590	1,007,407	5,959	100%

Al cierre de 2017 no se ha reclasificado ningún activo financiero.

NOTA 6- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar más significativas es:

		2017	2016
Diversas	(i)	917,622	1,605,936
Remuneración de intermediación	(ii)	320,687	202,250
Crédito de vivienda	(iii)	112,324	126,361
Calamidad doméstica	(iv)	40,089	6,993
Otros		7,020	4,299
Anticipo a Proveedores		4,785	-
		1,402,527	1,945,839

(i) El saldo de la cuenta Diversas corresponde a cartera corriente por intermediación de pólizas de seguros de la operación del negocio, representada así:

	2017	2016
Liberty Seguros S. A.	466,755	694,845
Cardif de Colombia Seguros Generales	157,905	853,444
La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	123,950	1,272
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	112,305	-
Chubb Seguros Colombia S.A.	48,391	48,984
Seguros Generales Suramericana S.A.	8,316	-
Royal y Sun Alliance Seguros Colombia S.A.	-	1,377
Comercializadora de Energía DICEL	-	342
Reclamación entidades de seguridad social	-	5,672
	917,622	1,605,936

Al cierre de 2017 se presenta una variación negativa en las cuentas por cobrar con el tercero Cardif Colombia Seguros Generales, la cual obedece a la disminución del 53% de las primas netas de la póliza de desempleo correspondiente al cobro del mes de diciembre, asociado a la menor colocación de pólizas.

La disminución que presenta la cuenta por cobrar con el tercero Liberty seguros S.A., obedece a que en el año 2017 no se registró cobro por concepto de participación de utilidades, la cual en el año 2016 ascendió a \$146,380.

La política de manejo de las cuentas por cobrar para el caso de las comisiones de remuneración por intermediación, se encuentra definida en los instructivos de manejo de cartera en un plazo máximo a 30 días.

(ii) El saldo de la cuenta remuneración por intermediación se compone de la siguiente forma:

	2017	2016
La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	227,544	-
Liberty Seguros S. A.	53,888	1,009
Seguros Generales Suramericana S.A.	28,550	-
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	10,553	-
Liberty Seguros de Vida S.A.	152	-
Ace Seguros S.A.	-	199,998
Seguros la Equidad	-	1,243
	320,687	202,250

Al cierre del año 2017, de acuerdo con las edades de cartera registradas, no se presenta deterioro y no se identifica exposición al riesgo por ser una cartera clasificada en categoría A, las cuales se detallan así:

Para el año 2017:

Calificación Cartera	Aseguradora	Nro. Factura	Total General	Deterioro
A	La Equidad Seguros de Vida	1362	82,965	-
A		1393	144,579	-
A	La Equidad Seguros Generales	1384	6,612	-
A		1385	1,225	-
A		1386	2,716	-
A	Liberty Seguros de Vida S.A.	1382	152	-
A	Liberty Seguros S.A.	1354	156	-
A		1381	53,420	-
A		1394	239	-
A		1395	26	-
A		1396	14	-
A		1397	33	-
A	Seguros Generales Suramericana S.A.	1374	28,550	-
TOTAL GENERAL			320,687	-

Para el año 2016:

Calificación Cartera	Aseguradora	Nro. Factura	Total General	Deterioro
C	Liberty Seguros de Vida S.A.	1059	207	-
C		1077	205	-
C		1097	202	-
C		1115	201	-
C		1140	194	-
A	Ace Seguros S. A.	1131	85,618	-
A		1133	107,228	-
A		1134	5,914	-
A		1135	556	-
A		1136	191	-
A		1137	21	-
A		1138	470	-
A	Seguros La Equidad	1152	1,243	-
A	Cardif Colombia Seguros Generales	1145	(835)	-
A		1146	116	-
A		1147	719	-
TOTAL GENERAL			202,250	-

(iii) El saldo de la cuenta de crédito de vivienda corresponde a un crédito desembolsado en el año 2015 que fue recibido por la Compañía al momento de sustitución patronal efectuada en el mismo año.

(iv) Al cierre del año 2017 el incremento en el saldo de crédito de calamidad doméstica obedece un nuevo crédito desembolsado a un colaborador por valor de \$33.595.

Los créditos a empleados se descuentan por nómina y no presentan mora. Los créditos de vivienda están respaldados por garantías admisibles.

NOTA 7- IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de este rubro corresponde a:

	2017	2016
Impuesto de Industria y Comercio	685,380	2,019
Sobrante en liquidación privada de impuestos	362,176	212,324
Impuesto a las ventas retenido	-	85,797
	1,047,556	300,140

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017		2016	
	Costo	Depreciación	Costo	Depreciación
Muebles y equipos de oficina	96,797	(52,107)	77,580	(34,416)
Equipos informáticos	233,335	(140,730)	211,136	(95,238)
Total Propiedad Planta y Equipo	330,132	(192,837)	288,716	(129,654)
Total Neto	137,295		159,062	

Los elementos de propiedades y equipo no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que han sido adquiridos con recursos propios.

La empresa no posee construcciones en curso a la fecha.

El movimiento del costo de propiedades y equipo se detalla a continuación:

Costo	Muebles y equipos de oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Total Costo
Saldo Final 2016	77,580	211,136	288,716
Adiciones	17,433	23,983	41,416
Reclasificaciones y/o transferencias	1,784	(1,784)	-
Saldo Final 2017	96,797	233,335	330,132

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre las propiedades y equipos. En el análisis de indicio de deterioro se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Intervenciones de obra realizadas por la Entidad, y su nivel (menor o estructural).
- Afectaciones externas, tanto positivas como negativas.

Si como resultado de este análisis se evidencia la existencia objetiva de deterioro, se contrata un nuevo avalúo comercial para determinar el valor del deterioro.

El movimiento de la depreciación acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

Depreciaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Total Depreciación
Saldo Final 2016	34,416	95,238	129,654
Traslados Propiedad planta y equipo	913	(913)	-
Gasto depreciación	16,778	46,405	63,183
Saldo Final 2017	52,107	140,730	192,837

La Compañía para el año 2017 no presenta activos totalmente depreciados que continúen en la operación.

Para la protección de sus bienes, la Compañía tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que se renuevan anualmente, entre las cuales se tienen:

Bien Asegurado	Riesgos	Valor	Vencimiento
	Cubiertos	Asegurado	
Muebles y equipos de oficina	Todo riesgo	128,734	31/12/2017
Equipos de cómputo y comunicación	Todo riesgo	338,111	31/12/2017
		466,845	

Sobre los activos materiales no existen restricciones, pignoraciones ni garantías. Tampoco existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedades y equipo, propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento, mejoras o por desmantelamiento de estas propiedades.

La Compañía no posee propiedades de inversión ni activos no corrientes mantenidos para la venta hasta la fecha, ni ha realizado adquisición de activos fijos a través de combinaciones de negocios.

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017		2016	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
Programas y aplicaciones	34,455	(34,455)	-	-
Estudios y proyectos	3,192,817	(351,029)	1,409,704	-
Total Activos Intangibles	3,227,272	(385,484)	1,409,704	-
Total Neto	2,841,788		1,409,704	

El siguiente es el movimiento que presenta el valor en libros de los intangibles:

Valor en libros	Programas y aplicaciones informáticas	Proyectos	Total activos intangibles
Saldo Final 2016	-	1,409,704	1,409,704
Adiciones	34,455	1,783,113	1,817,568
Gasto de Amortización	(34,455)	(351,029)	(385,484)
Saldo Final 2017	-	2,841,788	2,841,788

La Compañía inicia operación con el sistema Alfasis en el año 2011, siendo el sistema expedidor de todos los productos que maneja la Compañía, entre los cuales se tienen seguros de Autos, Hogar, Responsabilidad Civil Médica, Responsabilidad Civil Clínica, SOAT, entre otros. En el proceso de crecimiento de la Compañía se evidenció que el aplicativo Alfasis demandaba mejoras que le permitieran cumplir con las estrategias de crecimiento del negocio. Por esto fue necesario desarrollar un aplicativo en el que se pudieran administrar todos los productos del Corredor con agilidad y con los controles necesarios, de acuerdo con el tipo de producto. En enero de 2015 salió a producción el aplicativo CSIS (Coomeva Sistema Integrado de Seguros) en su Fase I como expedidor de las pólizas de autos (13 productos).

En aras de lograr una mayor eficiencia en los procesos, recursos y servicio, así como también apoyar la estrategia de crecimiento del Corredor, en el 2016 se decidió unificar en una sola aplicación el core de negocio, con lo cual se crea el proyecto CSIS Fase II, proyecto con el que se busca administrar todos los productos que aún se encuentran en el aplicativo anterior, con mayores controles.

El cronograma para la ejecución del proyecto CSIS Fase II comprendía los periodos 2016 y 2017, el cual se cumplió de acuerdo con su planeación.

Para el año 2017 la vida útil del proyecto CSIS Fase I pasó de tres (3) a cinco (5) años como resultado de la evaluación y análisis técnico efectuado a la plataforma tecnológica, donde se describe que en la gestión del ciclo de vida del desarrollo del aplicativo se hizo uso de un proceso documentado y avalado con buenas prácticas, que apoya en manera eficiente la evolución y mantenimiento del Sistema, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes del negocio. Se sustenta que las herramientas y plataformas sobre las cuales está construida la solución tecnológica son vigentes e identificadas como tecnologías de punta, y cuenta con un roadmap técnico claramente definido y soportado hacia el futuro. La planeación estratégica de la solución tecnológica involucró las estrategias definidas por la Compañía, con el objetivo de identificar con la mayor anticipación posible las necesidades y proyectos que se requiera poner en marcha para soportar la evolución del negocio. El sistema CSIS ha sido construido bajo una arquitectura que tiene en cuenta las estrategias del negocio, lo que lo hace un sistema escalable y mantenible en el tiempo, que permite actualmente y permitirá por los próximos cinco años soportar la operación del negocio.

El registro de la amortización para el año 2017 por CSIS Fase I corresponde a \$180,231 y por CSIS Fase II corresponde a \$170,798 por el valor capitalizado en el 2016.

NOTA 10 - ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Los activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Impuesto Diferido de Renta	723,683	66,854
	723,683	66,854

	Deudores	Activos Fijos	Intangibles	Industria y Comercio	Seguridad Social	Prov. CXC	Valoración Lineal	Exc. Colciencias	Total
Impuestos diferidos activos									
Saldo al 1 de enero de 2016	(37)	(5,877)	(1,824)	(51,010)	(4,438)	-	-	-	(63,186)
Cargo (crédito) al estado de resultados	37	1,085	1,824	(7,825)	4,438	(93)	(3,134)		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(4,792)	-	(58,835)	-	(93)	(3,134)	-	(66,854)
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	(4,575)		58,835		93	3,134	(714,316)	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(9,367)	-	-	-	-	-	(714,316)	(723,683)

NOTA 11 – PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre son las siguientes:

	2017	2016
Impuestos sobre las ventas	201,951	273,930
Retenciones y aportes de nómina	163,530	102,743
Fondos de pensiones	41,779	71
Instituto de Seguros Sociales	18,571	-
Caja de Compensación Familiar	12,520	-
Retenciones en la fuente	2,141	288,245
Total cuentas por pagar	440,492	664,989

NOTA 12 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación:

	2017	2016
Vacaciones	166,149	109,611
Intereses sobre cesantías	12,665	10,905
Total obligaciones laborales	178,814	120,516

La variación que se observa frente al año 2016 corresponde al incremento salarial anual.

NOTA 13 – PROVEEDORES

Los proveedores se muestran a continuación:

	2017	2016
Licencias y software	226,094	55,515
Suministros e insumos	203,201	85,247
Honorarios	41,346	35,834
Servicio de correo	16,826	1,981
Servicios temporales	15,312	17,478
Culturales	13,060	1,748
Cuentas por pagar módulo GL	7,333	5,341
Servicios públicos	3,351	246
Alimentación	3,191	1,185
Publicidad	3,157	3,132
Arrendamiento de bienes muebles	2,402	4,117
Transporte	354	4,505
Servicios públicos	130	-
Trámites legales	-	1,480
Bienes inmuebles	-	1,403
	535,757	219,212

El siguiente es el detalle de las obligaciones según sus vencimientos

Concepto	1 - 30 DÍAS	31 - 60 DÍAS	61 - 90 DÍAS	91 - 180 DÍAS	181 - 360 DÍAS	Total Cuenta
Licencias y software	226,094	-	-	-	-	226,094
Suministros e insumos	177,885	17,003	6,612	1,612	90	203,202
Honorarios	41,346	-	-	-	-	41,346
Servicio de correo	16,825	-	-	-	-	16,825
Servicios temporales	15,312	-	-	-	-	15,312
Culturales	13,060	-	-	-	-	13,060
Cuentas por pagar módulo GL	7,333	-	-	-	-	7,333
Servicios públicos	3,351	-	-	-	-	3,351
Alimentación	3,191	-	-	-	-	3,191
Publicidad	3,157	-	-	-	-	3,157
Arrendamiento de bienes muebles	2,402	-	-	-	-	2,402
Transporte	354	-	-	-	-	354
Cuota de administración	130	-	-	-	-	130
Total general	510,440	17,003	6,612	1,612	90	535,757

NOTA 14 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son los siguientes:

	2017	2016
Relacionadas	323,554	435,870
Suministros e insumos	-	2,642
Mantenimiento y reparaciones	6,979	475
	330,533	438,987

NOTA 15 - PROVISIONES

Las provisiones se muestran a continuación:

	2017	2016
Cumplimiento de indicadores - Anual	418,885	229,097
Impuestos	19,154	-
	438,039	229,097

Corresponde a la provisión constituida para el pago de bonificación por cumplimiento de metas. La variación frente al año anterior está dada porque se calcula el cumplimiento del 100% de la meta esperada para el año 2017, mientras que para el año 2016 se calculó con un cumplimiento del 80%. La bonificación por productividad busca reconocer los buenos resultados de los indicadores estratégicos del negocio mediante pagos según políticas anuales definidas a nivel corporativo para todos los empleados. El esquema define tres pagos así: Primer semestre, tercer trimestre y año, este último se paga al año siguiente dado que se debe esperar el cierre de cifras financieras.

La bonificación de RVE reconoce el cumplimiento de los indicadores propios de los cargos.

NOTA 16 - PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2017	2016
Impuesto de renta diferido	912,533	682
	912,533	682

	Prov. CXC	Valoración Lineal	Inversiones	Intangibles	Total
Impuestos diferidos pasivos					
Saldo al 1 de enero de 2016	460	5,493	-	-	5,953
Cargo (crédito) al estado de resultados	(460)	(5,493)	682	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	682	-	682
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	-	(682)	912,533	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	912,533	912,533

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Compañía es de \$3,000,000 y se encuentra dividido en 3.000.000 acciones, cada una con valor nominal de \$1,000 pesos con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital suscrito y pagado de la Compañía es de \$2,000,000.

De conformidad con lo consignado en el libro oficial de registro de accionistas, con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los accionistas de la Compañía son:

Instrumentos de patrimonio: Composición accionaria					
Accionista / Período en el que se informa	Diciembre 31 2017		Diciembre 31 2016		Incremento en acciones
	Número de acciones	Partic. Directa	Número de acciones	Partic. Directa	Número de acciones
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	1,831,400	91.57%	1,831,400	91.57%	0
Coomeva Medicina Prepagada	100,000	5.00%	100,000	5.00%	0
Coomeva Servicios Administrativos	2	0.0001%	33,400	1.67%	0
Hospital en Casa S.A.	33,200	1.66%	33,200	1.66%	0
Fundación Coomeva	35.398	1.67%	2,000	0.10%	0
Total Acciones	2,000,000	100.00%	2,000,000	100.00%	0

Los dividendos pagados en 2017 correspondientes a las utilidades del 2016 fueron \$2,445,897 que equivalen a \$2,445 por acción y los cancelados en el 2016 por las utilidades de 2015 \$1,909,064 que equivalen a \$1,909 por acción.

NOTA 18 - RESERVAS

La Compañía se encuentra legalmente obligada a constituir y mantener una reserva de carácter legal, la cual actualizará anualmente con el diez por ciento (10%) de la utilidad neta del año cuando la hubiera, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. Una vez alcanzado el tope del 50% del capital suscrito, los accionistas de la Compañía estarán en libertad de continuar fortaleciendo ésta reserva con el 10% de las utilidades netas de cada período subsiguiente.

La reserva legal no podrá ser distribuida entre los inversionistas pero sí podrá utilizarse para enjugar pérdidas acumuladas por los resultados de la Compañía.

En la eventualidad en que esta reserva se utilice parcial o totalmente para enjugar pérdidas acumuladas de la Compañía, la obligación de actualizar esta reserva se renovará hasta tanto se complete por lo menos el 50% del capital suscrito de la Sociedad.

Con corte al 31 de diciembre de 2017 el valor acumulado por parte de la Compañía como Reserva Legal fue de \$1,089,303 y para el 2016 fue de \$817,537.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017 la utilidad neta por acción se determinó con base así:

Ganancia por acción - 2016	Cantidad
Utilidad neta después de impuestos a la ganancia	2,733,669
Acciones en circulación	2,000,000
Ganancia neta por acciones en pesos colombianos	1.367

Ganancia por acción -2017	Cantidad
Utilidad neta después de impuestos a la ganancia	3,776,373
Acciones en circulación	2,000,000
Ganancia neta por acciones en pesos colombianos	1.888

NOTA 19 - RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados acumulados se muestran a continuación:

	2017	2016
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	(657,791)
Resultados acumulados proceso de convergencia a NIIF	508	642,293
Total resultados acumulados	508	- 15,498

Según acta 14 del 23 de marzo de 2017 de Asamblea Ordinaria de Accionistas, se aprobó la compensación de la pérdida acumulada de ejercicio de años anteriores \$657,791 con el resultado acumulado de proceso de convergencia a NIIF de \$641,785.

Los dividendos distribuidos en el año 2017 por la utilidad del año 2016 y compensación de resultados anteriores fueron \$2,717,663. Para el año 2016 los dividendos distribuidos por las utilidades del año 2015 \$2,121,182.

NOTA 20 - INGRESOS

Los ingresos de la Compañía están conformados como siguen a continuación:

	2017	2016
Ingresos por actividades ordinarias		
Desempleo	4,158,179	3,253,531
Automóviles	3,751,075	3,304,622
Generales	1,997,552	1,929,003
Accidentes personales	1,458,130	1,811,591
Vida Deudores	1,516,566	1,034,526
SOAT	1,190,105	999,205
	14,071,607	12,332,478
Otros ingresos		
Participación en utilidades de pólizas	-	300,206
Otros	673,100	103,792
Por incremento en el valor presente	140,731	90,450
Depósitos a la vista	57,914	60,288
Por venta en propiedad y equipo	5	
	871,750	554,736
	14,943,357	12,887,214

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a comisiones, las mismas crecen un 14%, equivalente a \$1,739,128 donde los principales crecimientos están dados en la Póliza de Desempleo (28%; \$904,647) por la mayor penetración del producto (penetración: 65% en 2016 a 73% en 2017), Vida Deudor (47%; \$482,040), SOAT (19%; \$190,900), Autos (14%; \$446,453). Accidentes personales (-20%; -\$353,461), Generales (4%; \$68,549).

En otros ingresos se presenta un crecimiento del 57% frente al año anterior, debido al registro del beneficio tributario obtenido por la presentación del proyecto CSIS ante Colciencias, generando una recuperación de ingresos por impuestos del 2016 por \$528,769, explicados por el menor valor a pagar por impuestos de renta del año 2016 por \$378,052, menor valor a pagar por impuesto CREE por \$115.130, menor valor a pagar por correcciones de renta y CREE del año 2015 por \$35.587. Así mismo, se registra la recuperación de la provisión del gasto por \$59.400 para el proveedor del proyecto Gobierno de Datos debido a que se modificó el cronograma del mismo. Para el año 2017 no se obtuvo el ingreso por participación de utilidades.

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Los gastos de administración de la Compañía son los siguientes:

Gastos operacionales		Diciembre 2017	Diciembre 2016
Beneficios a empleados	(i)	5,023,254	4,267,277
Diversos	(ii)	2,453,145	1,972,072
Impuestos y tasas	(iii)	531,074	377,081
Mantenimiento y reparaciones	(iv)	513,381	436,147
Honorarios	(v)	349,567	268,905
Arrendamientos		214,938	265,921
Seguros		49,261	54,419
Comisiones		39,417	34,910
Adecuaciones e instalaciones		28,948	14,898
Contribuciones		19,951	10,948
Por valorización a costo amortizado de inversión		5,192	1,882
Valorización de inversiones a valor razonable		2,285	6,950
Multas y sanciones		1,794	-
		9,232,207	7,711,410

(i) Beneficios a empleados:

En este rubro se encuentran los salarios, el gasto prestacional, la seguridad y beneficios a empleados como la prima extralegal, bonificación por productividad, bonificación o comisión salarial, así como bonificaciones no salariales, dotación y suministro a empleados, capacitación al personal, aportes voluntarios en fondos de pensión, aporte voluntario compensación flexible, auxilios de compensación flexible, cuota aprendices y otros auxilios extralegales.

La variación del año 2017 frente al año 2016 es originada por los siguientes conceptos: Incremento salarial aprobado para el Corredor de Seguros por \$256.037 lo que representa un incremento aproximado del 6%, contratación de cargos no presupuestados por \$120.000, mayor valor provisionado para el pago de bonificación de cumplimiento de metas por \$187.212, nivelaciones salariales por \$117.561.

(ii) Diversos:

El rubro de diversos está compuesto por:

		2017	2016
Otros	(a)	1,680,979	1,116,050
Procesamiento electrónico de datos		225,659	269,301
Servicios temporales		144,296	230,356
Publicidad y propaganda		186,007	137,564
Gastos de viaje		93,667	106,543
Servicios públicos		68,459	60,870
Servicios de aseo y vigilancia		29,442	31,994
Útiles y papelería		10,665	13,221
Transporte		8,403	-
Transporte		2,391	3,719
Publicaciones y suscripciones		3,080	2,374
Relaciones públicas		97	80
		2,453,145	1,972,072

El rubro de Otros (a) se compone de los siguientes conceptos:

	2017	2016
Servicios con Coomeva Servicios Administrativos S.A.	360,642	291,938
Servicio de prospección y mantenimiento de potenciales clientes IG	575,493	507,769
Comisiones	688,450	255,644
Otros	56,394	60,699
	1,680,979	1,116,050

Los servicios con Coomeva Servicios Administrativos S.A. corresponden al outsourcing contratado para servicios como contabilidad, impuestos, gestión documental, entre otros.

El servicio de prospección corresponde al cobro efectuado por la matriz por los servicios de disponibilidad y mantenimiento de la base de datos de clientes y servicios corporativos.

El ítem de comisiones corresponde a los pagos de incentivos a los canales por colocación de pólizas. Para el año 2017 se registra el contrato por servicio de uso de red que presta Bancoomeva para la comercialización de la póliza Vida grupo Colectivo.

(iii) Impuestos y tasas

	2017	2016
IVA descontable	272,135	164,029
Industria y comercio	164,574	147,088
Impuesto 4 por mil - Cuentas de ahorro	65,843	52,305
De ejercicios anteriores	22,964	-
Impuesto a la riqueza	5,558	13,659
	531,074	377,081

(iv) Mantenimiento y reparaciones

	2017	2016
Otros software	512,141	435,447
Otros mantenimientos	1,240	700
	513,381	436,147

En este rubro de ejecuta principalmente los contratos con Telcosoft, Digiware (Provisión contrato de base de datos), Licenciamiento de Clarity para la gestión de proyectos del Grupo Coomeva, Proyecto NIIF, Coomeva Servicios Administrativos S.A. en su Unidad de Tecnología Informática UTI, por el servicio de soporte de aplicativos.

(v) Honorarios

Los honorarios corresponden principalmente a los gastos correspondientes a la participación en los comités de Auditoría y Riesgo.

	2017	2016
Revisoría Fiscal	89,015	109,395
Honorarios generales	171,064	79,868
Junta Directiva	81,887	72,392
Defensor del cliente	7,601	7,250
	349,567	268,905

Depreciación y Amortización:

	2017	2016
Amortización de activos intangibles	385,484	549,249
Depreciación de propiedad, planta y equipo	63,183	54,213
	448,667	603,462

NOTA 22 - PARTES RELACIONADAS

Transacciones entre partes relacionadas:

	2017	2016
	Efectivo y equivalentes	Efectivo y equivalentes
Transacciones en el activo		
Otras relacionadas		
Banco Coomeva S.A.	2,250,397	1,656,150
Total otras relacionadas	2,250,397	1,656,150
Total transacciones en el activo	2,250,397	1,656,150

	2017	2016
	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar
Transacciones en el pasivo		
Matriz del Grupo		
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	138,187	230,710
Otras relacionadas		
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	94,475	158,595
Banco Coomeva S.A.	68,775	32,303
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	18,603	3,486
Corporación Club Campestre Los Andes	3,514	10,776
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	-	5,618
Total otras relacionadas	185,367	210,778
Total transacciones en el pasivo	323,554	441,488

	2017	2016
	Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios
Transacciones en el ingreso		
Matriz del Grupo		
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	4,253	32,617
Otras relacionadas		
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura	1,074	-
Banco Coomeva S.A.	916	62
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	-	63
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	-	6,715
Corporación Club Campestre Los Andes	-	2,174
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	-	2,160
Total otras relacionadas	1,990	11,174
Total transacciones en el ingreso	6,243	43,791

	2017	2016
	Administración y ventas	Administración y ventas
Transacciones en el gasto y costos		
Matriz del Grupo		
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	1,129,029	997,913
Otras relacionadas		
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	734,731	700,211
Banco Coomeva S.A.	402,639	35,592
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	76,585	103,187
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	39,139	41,996
Corporación Club Campestre Los Andes	11,756	13,202
Sinergia Global en Salud S.A.S.	-	177
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	-	1,493
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura	-	1,124
Total otras relacionadas	1,264,850	896,982
Total transacciones en el gasto y costos	2,393,879	1,894,895

Transacciones con miembros órganos de dirección

	2017	2016
Honorarios	81,887	72,393
TOTAL	81,887	72,393

Transacciones con personal clave de la Gerencia

	2017	2016
Beneficios a corto plazo a los empleados	721,298	754,808
Viáticos	6,027	-
TOTAL	727,325	754,808

Transacciones con representantes legales

	2017	2016
Beneficios a corto plazo a los empleados		
Viáticos	4,663	
Representante Legal	341,113	317,073
Representante Legal Suplente	202,323	-
TOTAL	548,099	317,073

La Compañía realiza operaciones comerciales con compañías vinculadas. Constituyen compañías vinculadas de Coomeva Corredores de Seguros S.A. las entidades en las cuales posee una participación directa o indirecta a través de una subordinada; así como la compañía matriz y las entidades subordinadas de la matriz.

Por los años de 2017 y 2016 la Compañía registró operaciones con las siguientes entidades o grupos de entidades: Banco Coomeva S.A., Coomeva Servicios Administrativos S.A., Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A, Coomeva Medicina Prepagada S.A, Corporación Club Campestre Los Andes, Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura, Fundación Coomeva, Fondo de Empleados Coomeva, Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A., Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva y Sinergia Global en Salud S.A.S.

Las principales transacciones entre compañías vinculadas corresponden a los siguientes conceptos:

- (1) Con la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia corresponden a los cobros efectuados como servicio de prospección y mantenimiento de potenciales clientes, propaganda y promoción, otros software, otros servicios-comisiones.

Durante el año 2017 los principales rubros corresponden a: Servicios de prospección y mantenimiento de potencial clientes \$ 575.493 (\$ 507.769), Propaganda \$7,548 (43,932), Otros Software \$ 24.035 (\$ 70.000) y Otros Servicios por Comisiones \$268.181 (183.694).

- (2) Las transacciones con Coomeva Servicios Administrativos corresponden a los servicios contratados bajo la modalidad de outsourcing empresarial, que incluyen servicios de contabilidad, gestión humana -selección y contratación, nómina y salud ocupacional-, compras y administración de pagos, administración de activos fijos mueble e inmuebles, gestión documental, mantenimiento, conversión de Estados Financieros a Normas Internacionales de Información financiera NIIF e Impuestos entre otros.

Los conceptos más representativos son, Servicios de Tecnología – Acuerdos de nivel de servicios \$ 198,371 (\$209.718)-, Servicios de Aseo y Vigilancia \$ 28,872 (\$30.354), Servicios de Contabilidad \$81.742 (\$50.650); Impuestos \$ 54.189 (\$42.742), Servicios de Nómina \$17.015 (\$13.653), entre otros.

- (3) Con Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A. las transacciones corresponden a la compra de tiquetes aéreos y servicios de hospedaje de los funcionarios, los cuales son originados por la operación propia del Corredor.
- (4) Con Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. los rubros corresponden a los valores registrados como aportes obligatorios de salud por los colaboradores contratados por la Compañía.
- (5) Con Coomeva Medicina Prepagada S.A. corresponden a los beneficios extralegales contratados para los empleados del Corredor.

Entre la Compañía y las partes anteriormente indicadas no se presentaron durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

- Servicios gratuitos o compensados.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 23 - PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO

Impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta para la equidad "CREE"

A partir del 1.º de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, 9% a título de impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

El 23 de diciembre de 2014, mediante la Ley 1739, se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad, CREE, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende lo siguiente:

La Ley 1739 de 2014, estableció un nuevo impuesto a la riqueza por el año gravable 2015, 2016, 2017 y 2018 a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta cuya posesión de riqueza sea igual o mayor a \$1.000 millones. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto menos las deudas a cargo.

La tarifa aplicable a Coomeva Corredores de Seguros S.A. es: 1,15%, 1% y 0,40% para los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto a la riqueza deberá ser causado cada año sobre la base gravable que será el resultado de restar al patrimonio bruto, las deudas que tenga la entidad el 1.º de enero del año 2015, 2016 y 2017. Para el año 2018 las personas jurídicas no deberán liquidar el impuesto a la riqueza según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1739 de diciembre de 2014.

PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	2017	2016
Impuesto sobre la renta corriente	1,231,088	1,788,205
Impuesto sobre la renta diferido	255,022	(8,939)
Defecto de provisión renta y CREE año 2015		59,407
	1,486,110	1,838,673

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	2017	2016
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	5,262,483	4,572,343
Tasa de impuesto de renta vigente	40%	40%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	2,104,993	1,828,937
Efectos impositivos de:		
- Ingresos no gravables	602,795	87,091
- Gastos no deducibles	(1,206,946)	(50,549)
Ajuste de Bases Fiscales	(14,732)	(26,806)
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	1,486,110	1,838,673

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 40% para el 2017 y 40% para el año 2016. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferidos que se esperan revertir a partir del año 2018 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (37% para 2018, 33% para 2019 en adelante).

Las declaraciones de renta y complementarios y CREE por los años gravables 2012, 2013, 2014, y 2015 están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias debido al término establecido en el Artículo 714 del Estatuto Tributario. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 40% para el 2016 y 39% para el año 2015. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2017 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (40% para 2017, 37% para 2018 y 33% del 2019 en adelante).

Impuesto Diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a la tasa media esperada aplicable al resultado gravable de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueden cargar dichas diferencias temporarias deducibles. Así mismo se deben reconocer las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal. Así mismo se debe reconocer, con las precauciones correspondientes, las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos.

A continuación se resumen los criterios técnicos y tarifas aplicadas por la Compañía para la estimación del Impuesto Diferido:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Impuestos diferidos activos	723,683	66,854
Impuestos diferidos pasivos	912,533	682
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	(188,850)	66,172

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente

	2017	2016
Saldos al 1.º de enero	66,172	57,233
Cargo (crédito) al estado de resultados	(255,022)	8,939
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales		
Saldo al 31 de diciembre	(188,850)	66,172

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de Coomeva Corredores de Seguros S.A. La Administración de la Compañía entiende que una correcta identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos es clave para optimizar la generación de valor en función del perfil de riesgo deseado y así garantizar la solvencia patrimonial que permita continuar con los planes de negocio definidos.

La Compañía adelanta la gestión, administración y control de sus riesgos de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) aplicables a la Compañía y bajo las directrices y lineamientos de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y la Administración.

Gestión global del riesgo

La Compañía ha construido el Sistema de Gestión Integral del Riesgo fundamentado en las siguientes premisas:

- Independencia de la función de control y de la función de generación de los riesgos.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida a todos los empleados, basada en la mejora continua.
- Establecimiento de criterios de valoración prudentes, basados en el buen juicio y la experiencia.
- Los elementos fundamentales que Coomeva Corredores de Seguros S.A. utiliza en la gestión global del riesgo son:
 - o Políticas y procedimientos, que aseguren que el modelo de gestión de riesgos está integrado en el proceso de toma de decisiones de negocio.
 - o Modelos de valoración y de seguimiento que permiten identificar el incumplimiento de límites.
 - o Informes periódicos en los que se fundamenta la gestión global del riesgo, permitiendo la implantación de acciones de mejora.
 - o Auditorías internas que garanticen una adecuada calidad de los registros e información financiera.

El resultado de la labor consta en las actas de los diferentes Comités de apoyo a la Junta Directiva, tales como Comité de Auditoría y de Administración de Riesgos.

Organización de la gestión global del riesgo

La Junta Directiva fija las políticas, lineamientos y acciones en materia de riesgos de La Compañía y delega la ejecución de las mismas en la Administración la cual se apoya en el Comité de Auditoría y Comité de Administración de Riesgos para efectos de extender las políticas y supervisar la actividad de gestión del riesgo y de control interno.

El Comité de Riesgos realiza las funciones básicas de dirigir los objetivos y niveles de tolerancia de los riesgos, y coordinar y apoyar al área de Coordinación de Riesgos para que desarrolle los procedimientos y metodologías necesarias para la gestión y el control de los mismos.

El Comité de Auditoría está encargado de la evaluación del control interno de la Sociedad y de su mejoramiento continuo.

La Auditoría Interna tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que estos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

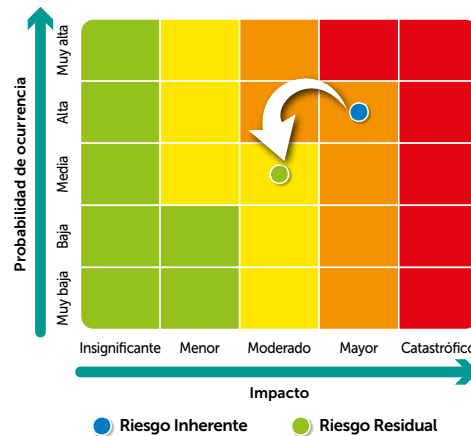
Sistema de Administración Riesgo Operativo, SARO

Coomeva Corredores de Seguros continúa fortaleciendo el Sistema de Administración de Riesgo Operativo mediante la revisión permanente de los riesgos en los procesos, una participación activa en la definición de nuevos productos y la gestión de los eventos ocurridos. El monitoreo al Sistema ha permitido la detección oportuna de situaciones que pudieran comprometer potencialmente el curso normal de las operaciones y la adopción de las medidas pertinentes para mantener controlados los niveles de exposición. Mediante capacitaciones presenciales y virtuales continuamos fortaleciendo la gestión del riesgo como elemento fundamental de la cultura organizacional.

El mantenimiento y mejora de las diferentes etapas del SARO le han suministrado herramientas a la organización para conservar un nivel de exposición Moderado, esto significa que los controles aplicados están fortaleciendo la mitigación de este riesgo, manteniendo la operación en condiciones estables y dentro de los límites de tolerancia establecidos, a continuación se presenta los resultados del riesgo inherente y residual:

Riesgo Inherente 2017			Riesgo Residual 2017		
Crítico	4	5%	0	↓	0%
Alto	25	31%	5	↓	4%
Moderado	50	63%	65		81%
Bajo	1	1%	10		13%
Total Riesgos	80	100%	80		100%

Mapa de Riesgo Consolidado de la Empresa



De ahí la importancia de continuar fortaleciendo la cultura de la gestión del riesgo, como parte de las labores diarias de nuestros colaboradores, para mejorar los resultados.

Para la adecuada Gestión del Riesgo Operativo, se cuenta con el aplicativo VIGIA por medio del cual se aplican las metodologías aprobadas por la Junta Directiva. Esta herramienta permite una mejor administración del Riesgo Operativo mediante la obtención de los mapas de riesgos de manera automática y la adecuada gestión de la información, garantizando su integridad, disponibilidad y confidencialidad, a la vez que permite su actualización de forma permanente.

Se realiza el registro de eventos de pérdidas en la base de datos de VIGIA, con el fin de obtener información que a futuro permita construir modelos predictivos de probabilidad de ocurrencia de los riesgos e impacto en caso de materialización. Las pérdidas generadas por estos eventos son contabilizadas en las cuentas de riesgo operativo conforme a lo establecido por la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2017 no se registraron pérdidas económicas en las cuentas de riesgo operativo.

Coomeva Corredores de Seguros día a día continúa trabajando para automatizar ciertas operaciones, con el propósito de optimizar procesos y mitigar los posibles riesgos a los que está expuesto. Dentro de estas automatizaciones está el proceso de pago de contado de pólizas garantizando que se genere el recibo de caja por el valor e información exacta de la póliza y que solo se emita la misma si el recaudo ya ingresó a la organización. Igualmente está la automatización de los ajustes que se generan por la modificación o cancelación de pólizas, sin necesidad de la intervención humana, evitando así posibles fraudes.

Gestión de Continuidad del Negocio

En Coomeva Corredores de Seguros se han definido acciones que describen los procedimientos, sistemas y recursos necesarios para continuar y retornar a la operación en caso de una interrupción, todo enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y contenidos en la Circular Externa 041 de 2007.

La Gestión de Continuidad de Negocio comprende los siguientes elementos:

- Manejo de crisis.
- Respuesta a la emergencia.
- Continuidad del negocio.

Coomeva Corredores de Seguros, de acuerdo con las estrategias definidas, dedica recursos importantes para el fortalecimiento de las mismas, así:

a. Estrategia para procesos e infraestructura

- Sitio alternativo de operación nacional ubicado en la Calle 40 Norte No. 4N – 37 de la ciudad de Cali, en el cual se realizan pruebas periódicas a los procesos críticos del negocio.

- ii. Procedimientos e instructivos de contingencia de acuerdo con el tipo de evento que se presente.

b. Estrategia para tecnología

- i. Centro de cómputo alternativo, ubicado en la ciudad de Bogotá. Se realizan las pruebas anualmente para validar su efectividad.
- ii. Se dispone de contingencia en sitio en el centro de datos nacional para la máquina y aplicativos del core.

d. Estrategia para manejo de crisis

Manual Comunicacional para eventos de crisis.

d. Estrategia para manejo de emergencias

- i. Plan de manejo de emergencia.
- ii. Capacitación y formación de brigadistas.

Gestión de Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

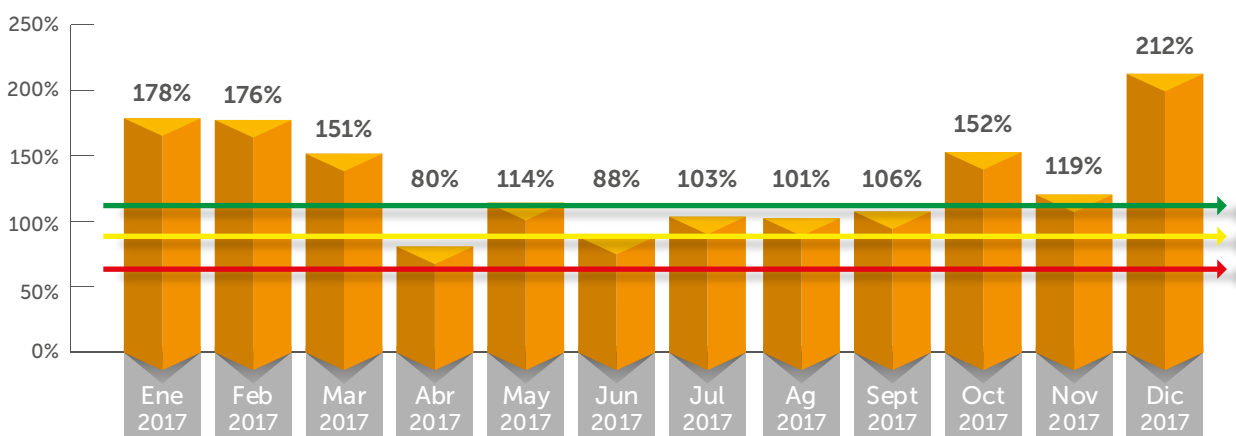
Coomeva Corredores de Seguros realiza un seguimiento diario a la liquidez mediante la utilización de una metodología interna que define un nivel de liquidez y establece una banda de límites mínimos y máximos al saldo de la liquidez de operación; la cual comprende los recursos en cuentas de ahorro y corriente en entidades financieras, inversiones a Valor Razonable (inversiones negociables) y operaciones activas de mercado monetario; lo cual permite al Corredor optimizar el manejo de sus recursos. Esta metodología funciona como señal de alerta al comportamiento de la liquidez de Coomeva Corredores de Seguros.

Los resultados obtenidos de esta metodología son reportados a la Gerencia General, al Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

A continuación se presentan los límites establecidos y los resultados del índice de riesgo de liquidez al cierre de cada mes.

Escala colorimétrica y nivel de RL admisible	
Mayor o igual que 110%	Revisar la situación para identificar la estrategia de inversión y administración de recursos.
Entre 90%y 110% NIVEL ADMISIBLE	En condiciones normales de operación es en este nivel en donde se debe permanecer.
Entre 70%y 90%	Los Activos Liquidez cubren parcialmente las obligaciones contractuales. Revisar la situación.
Menor que 70%	Los Activos Liquidez no alcanzan a cubrir la totalidad de las obligaciones contractuales. Revisar la situación e implementar planes de contingencia de liquidez.

Índice de Riesgo Liquidez cierre mensual 2017



Es de resaltar que Coomeva Corredores de Seguros tiene establecido su plan de fondeo de contingencia en caso que se presente una situación de iliquidez en el corto plazo, reflejada en el flujo de caja y el comportamiento del Índice de Riesgo de Liquidez y en los casos que se tienen excedentes, de acuerdo con los límites establecidos, se procede a realizar inversiones a nivel de riesgo bajo con el propósito de optimizar el manejo de sus recursos.

Gestión de Riesgo de Mercado

A Coomeva Corredores de Seguros aunque no le aplique la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XXI (reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, la Compañía tiene establecido un manual de políticas aprobado por la Junta Directiva para la administración del Riesgo de Mercado cuya definición es: Probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en las tasas de interés, tasas de cambio, precios y en general de las condiciones de mercado, como resultado de los cuales se produce una disminución en el valor de mercado de los títulos valores, instrumentos o activos financieros que conforman el portafolio de inversión en el cual se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

El cálculo del VAR (Valor en Riesgo) se realiza teniendo en cuenta el anexo II del Capítulo XXI (reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El portafolio de inversión de Coomeva Corredores de Seguros al cierre del ejercicio del mes de diciembre 2017 está el 100% en inversiones a Costo Amortizado (Inversiones al vencimiento); por lo tanto el VAR (Valor en Riesgo) es del 0%, esto quiere decir, que tiene un nivel de riesgo de mercado Bajo.

El portafolio de inversión de Coomeva Corredores de Seguros al cierre del ejercicio del mes de diciembre 2017 fue de \$1.200 millones, distribuidos en cuatro emisores, los cuales cuentan con calificación crediticia que se refiere a una capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros (A, AA y/o AAA), según las calificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La rentabilidad que genera estas inversiones es mayor a tener los recursos en una cuenta corriente o de ahorros y la calificación del modelo interno CAMEL que se tiene implementado para la calificación de cada emisor está dentro de los límites establecido por la organización.

Gestión de Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Coomeva Corredores de Seguros tiene políticas de exposición y límites establecidos y aprobados por la Junta Directiva. Estas políticas y límites son monitoreadas mensualmente y son presentadas al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2017, el 100% de la cartera de Coomeva Corredores de Seguros S. A. tiene una calificación A, la cual, de acuerdo con el anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia corresponde a un riesgo Normal.

NOTA 25 - GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de las obligaciones propias de Gobierno Corporativo los órganos sociales como la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva han seguido los lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo, particularmente en cuanto a la convocatoria, quórum, envío de información, orden del día, elaboración de actas y demás aspectos relevantes para el buen gobierno de la Compañía.

Las actuaciones de la Administración se han tomado dentro de un marco de respeto por los derechos de los accionistas e inversionistas, a quienes se ha dado un trato igualitario y de transparencia en la gestión.

Por su parte el Comité de Auditoría realizó revisión permanente al Sistema de Control Interno de la Compañía.

La información más destacada de la Compañía fue publicada en la página web, junto con los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de publicación de estados financieros y sus anexos.

Se realizó modificación del Código de Gobierno Corporativo incluyendo las mejores prácticas propuestas por el Código País.

Por su parte las gestiones realizadas al interior de la entidad destacamos:

Junta Directiva y comités de apoyo: Su relacionamiento se encuentra enmarcado en sus reglamentos internos, donde los comités de apoyo, como parte de su gestión, han informado a la Junta Directiva en forma oportuna sobre los asuntos tratados en cada una de sus sesiones.

Políticas y división de funciones: Continúa vigente una clara política de gestión de riesgos impartida desde la Junta Directiva e integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la Compañía. El contenido y claridad de esas políticas es analizado permanentemente por el Área de Riesgo y por la Gerencia, y sus resultados se encuentran publicados en informes periódicos.

Reportes a la Junta Directiva: La Junta Directiva ha efectuado seguimiento a la gestión de riesgos y las medidas adoptadas para su control o mitigación, a las políticas y procedimientos relevantes respecto del Sistema de Control Interno y a las recomendaciones dadas por los diferentes órganos de control o supervisión, a través de los informes presentados por el Comité de Auditoría, dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Infraestructura tecnológica: Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica requerida para realizar implementación, monitoreo, seguimiento y control permanente a la gestión de riesgos.

Metodología para la medición de riesgos: Se encuentra detallada en los respectivos Manuales de SARO, SARLAFT y SAC, los cuales son de revisión permanente por parte de las áreas responsables, lo que ha permitido mantener un adecuado control e identificación de riesgos principales (altos, medios y bajos) en cada uno de los procesos que confirman el mapa de procesos de la Compañía, los cuales incluyen (i) Entrevistas con la alta dirección de la Compañía, en las que se estableció la severidad máxima aceptable y de ocurrencia para los eventos de riesgo de la Compañía; (ii) Determinación de posibles impactos del riesgo operativo (menor, moderado, mayor y catastrófico); (iii) Determinación de la posibilidad de ocurrencia de los eventos (remoto, posible, probable y casi seguro); (iv) Desarrollo de registro de eventos de riesgo en una base de datos; (v) Análisis de escenarios sobre la continuidad del negocio en materia de recursos humanos, personas, procesos, infraestructura tecnológica y tiempos de recuperación.

Estructura organizacional: La Compañía cuenta con una estructura organizacional en la cual se definen claramente las áreas claves de autoridad y responsabilidad, y se han establecido vías adecuadas de comunicación, garantizando la debida independencia entre las áreas de servicio, producto, financiero y de contabilización, y a la vez sean dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la Compañía realiza.

Recurso humano: las personas involucradas en el manejo de riesgos se encuentran debidamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de operaciones: La Compañía cuenta con mecanismos de seguridad en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y que aseguren la comprobación de tales condiciones, todo lo cual es contabilizado de manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Auditoría: La auditoría interna y la externa (Revisoría Fiscal) están al tanto de las operaciones de la Compañía, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la Compañía.

NOTA 26- HECHOS POSTERIORES

No se presentaron acontecimientos importantes después del ejercicio legal y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros.